ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº114/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 16 de Agosto de 2024 y siendo las 09:16 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S).

Tabla:
1. Aprobación Acta Extraordinaria N°67 y Acta Ordinaria N°112
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Propuesta de Modificación N°5 y Modificación N°6 al Presupuesto del Departamento de EDUCACIÓN AÑO 2024, para su aprobación.
6. Acuerdo para rebaja de Avalúo Fiscal de Furgón Citroen Berlingo, Patente DCLB-14-6 para presentar a remate, del Departamento de Salud, para su aprobación.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°67 y Acta Ordinaria N°112.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°67
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°112.

2. Correspondencia
Despachada:
- ✓ **Certificado SECMU N°139 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto de abstención, iniciar el proceso de exposición pública de la Propuesta de Imagen Objetivo del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, de conformidad a lo establecido en artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47/1992.
- ✓ **Certificado SECMU N°140 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato "Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero", para la LÍNEA N°1 - CAMIÓN DE RECICLAJE al proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A., Rut 81.198.400-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24.
- ✓ **Certificado SECMU N°141 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato "Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero", para la LÍNEA N°2 - TRACTOR, al Proveedor DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24.
- ✓ **Certificado SECMU N°142 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato "REPOSICIÓN DE 5 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR", con empresa CECOR S.A., Rut 76.010.151-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-27-LR24.
- ✓ **Certificado SECMU N°143 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, proyecto "Conservación Galpón, Multieventos Municipal, Comuna de Cabrero" Código BIP 40065937-0.
- ✓ **Certificado SECMU N°144 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, proyecto "Conservación Aceras Calle Río Claro, Comuna de Cabrero" Código BIP 40066260-0.
- ✓ **Certificado SECMU N°145 de 12.08.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, proyecto "Mejoramiento Plazoletas Villa España y Villa 11 de Septiembre, Comuna de Cabrero" Código BIP 40066255-0.
- ✓ **Ordinario N°090 de 12.08.2024 a Director Control.** Solicita conocer sobre los avances en cuanto a la auditoría interna.
- ✓ **Ordinario N°091 de 05.08.2024 a Director DOM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°095 de 12.08.2024 a Abogada Asesoría Jurídica Municipal.** Solicita informe respecto al Gimnasio de Monte Águila y sus deslindes, saber si está con sus ampliaciones regularizadas y con sus títulos de dominio de acuerdo a lo que dice la Ley.
- ✓ **Ordinario N°096 de 13.08.2024 a Directora(S) DAF.** Solicita complementar el Ord. N°396 de fecha 06 de agosto de 2024, emitido por la dirección de Administración y Finanzas.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°160 de 09.08.2024 de Directora DAS.** Da respuesta a Ordinario N°078/2024 sobre la aplicabilidad de la Ley preferente en el CESFAM Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°418 de 14.08.2024 de Directora(S) DAF.** Complementa Ord. N°396 de fecha 06 de agosto de 2024, con los últimos seis meses de los funcionarios que se encuentran con Licencia Médica.
- ✓ **Ordinario N°54 de 13.08.2024 de Director Control.** Envía informe respecto al estado de la auditoría solicitada por el Concejo Municipal y respecto al informe correspondiente al segundo trimestre.
- ✓ **Ordinario N°226 de 13.08.2024 de Director DOM.** Envía informe sobre acciones Contrato de Suministro de Maquinaría y Otros.
- ✓ **Ordinario N°227 de 13.08.2024 de Director DOM.** Envía informe técnico contrato Construcción Piscina Monte Águila, Cabrero ID 4080-42-LP23.
- ✓ **Ordinario N°228 de 14.08.2024 de Director DOM.** Da respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°095, manifiesta que él había pedido información sobre el tema de los terrenos del gimnasio, señala que ahora también se metió maquinaria al sector, al sitio continuo y quebró todo lo que es alcantarillado, entonces hoy día tienen incertidumbre sobre el terreno y también sobre qué va a pasar con las diferentes actividades que se van a hacer en este sector, se está inundando el tema del alcantarillado y se solicita personal municipal, y dar atención a la documentación que se está solicitando.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°54. **Conc. Esparza** señala que le gustaría conocer la opinión de Sr. Pdte. respecto al punto N°2 que emite Control que dice que a la fecha no han ingresado a la dirección de Control la información referente a la contabilidad y devengamiento de factura de los tres departamentos, le gustaría conocer cuál es la opinión de Sr. Pdte., porque acá Control dice que en reiteradas ocasiones ha solicitado esta información vía correo electrónico, entonces le llama la atención que los tres departamentos no hayan entregado información, entonces le gustaría conocer qué es lo que opina Sr. Pdte. y si ha instruido que la información sea entregada con anticipación. **Sr. Pdte.** indica que cuando concejales hacen las solicitudes lo que ellos realizan son las respuestas, lo que acá hay es una respuesta a la solicitud que concejales están realizando, si quiere mayor información lo puede hacer a través de puntos varios o bien a través de Transparencia o como concejal lo estime conveniente para poder responder, obviamente lo va a conversar con el equipo para ver cómo acelerar este proceso. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa mucho el punto uno, da lectura textual *"…El estado de auditoría solicitada por el Concejo Municipal se encuentra en la etapa de finalización de términos de referencia y proceso de inicio llamado a licitación..."*, agrega que ha pasado mucho tiempo ya, la verdad que más de un año que se viene solicitando esta auditoría y bien lo dijo, y como decía su abuelita *…si le hubiésemos pedido que fueran a buscar la ambulancia el enfermo ya habría muerto…*, porque en realidad esto se pidió bajo el fundamento que la misma Ley les entrega de solicitar una auditoría interna por año y eso está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo tanto esto debió haberse hecho en los tiempos que se solicitó y este año ya debiera haber estado hecho el llamado para que se hubiese estado llevando a cabo el proceso de auditoría y el próximo año se hubiese también hecho este mismo proceso por transparencia, para que el municipio entregue los antecedentes que se requieren y así ir trabajando de la manera que corresponde y también ellos poder realizar su labor fiscalizadora con todas las garantías que la misma Ley les entrega, eso quería comentar respecto a este punto donde se les señala que la auditoría que ha solicitado el concejo ya por más de un año se encuentra en la etapa de finalización, espera que esté pronto, pero siempre un poquito tarde. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante señalar a la comunidad que les está observando de que el concejo hace consultas y las consultas se responden, acá hay una respuesta y si hay alguna duda con el documento es el momento para poder preguntar o indagar más de lo que un concejal necesita. **Conc. Hernández** señala que le preocupa la respuesta que da en el punto dos este ordinario porque dice, da lectura textual *"…También indicar que el informe correspondiente al segundo trimestre, está en proceso, dado por la falta de información…*, agrega que todos saben que trimestralmente este informe tiene que llegar y en base a eso muchas veces este concejo tiene que tomar algunas decisiones, se supone que terminó el 30 de junio las leyes sociales y todo lo que corresponde se pagó hasta el 20 de julio, están a 16 de agosto, este informe debería estar listo porque son actividades que se realizan mes a mes, eso le preocupa, y que lo pone de manifiesto también Control que no le han entregado la información para poder elaborar este informe, esto está por Ley no es algo antojadizo del concejo. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es, como concejal lo dice está por Ley, no es antojadizo, se suma a las palabras de concejal Hernández, y vuelve a repetir, cuando un concejal realiza una consulta el deber *nuestro* es responder y acá está la respuesta de lo que ellos solicitaron, entonces si hay más dudas o efectivamente no les parece lo que se ha respondido están las comisiones, siempre las comisiones han sido parte del trabajo del Concejo Municipal donde este Alcalde ha dado facultad abierta para que los funcionarios puedan acudir y generar respuestas a las consultas que los concejales puedan realizar, acá hay una transparencia absoluta, el Control está entregando sus observaciones y obviamente lo que deben hacer es acelerar para que esta información pueda llegar y que el proceso siga avanzando. **Conc. Hernández** manifiesta que le parece muy bien lo que Sr. Pdte. dice, pero que no olvide que este informe lo entrega Control y está calendarizado, no es un tema de ellos, es un tema de la oficina de Control que trimestralmente tiene que entregar este informe.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°226. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a la información que se les entrega en el informe 226, quiere pedirle al municipio a través de su inspector técnico de obra, no sabe quién estará supervisando este contrato, que verifique con los vecinos de los distintos sectores rurales si ha existido algún cobro indebido por los trabajos que están realizando las maquinarias en los distintos sectores rurales, terminando esta sesión le va a entregar algunos antecedentes a Sr. Pdte., para que puedan ser revisados. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rodríguez que esa información que tiene la pueda hacer llegar por Oficina de Partes, porque es una materia delicada, y que esa copia que van a tener la puedan transparentar también por el Concejo Municipal.

3. Informe Señor Alcalde.

VACUNACIÓN. La Dirección Comunal de Salud reactivó la campaña anual de vacunación contra la influenza, en los vacunatorios de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila se puede acceder a la vacuna, para todos quienes lo deseen, el Ministerio de Salud amplió esta vacunación, no solo a los grupos específicos, sino para toda la población.

NACIMIENTO. Esta semana, el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Cabrero atendió una emergencia muy especial. Se trató de un parto, que permitió recibir en buenas condiciones a una nueva cabrerina, la pequeña Florencia Trinidad, junto con saludar a sus padres, Paola Melgarejo y Pablo Díaz, enviaron su reconocimiento a todo el equipo de salud de este servicio municipal, por esa atención oportuna y exitosa, frente a esta urgencia, agradece también a Paola y Pablo por permitirles ese bello momento de compartir un rato con su familia y por supuesto con Florencia Trinidad.

CÁMARA HIPERBÁRICA. Una excelente noticia les confirmó el Ministerio de Salud, a través de uno de sus personeros provinciales. El director de Atención Primaria del Servicio de Salud Biobío, Claudio Salvo, concurrió a la ceremonia de inauguración del mejoramiento del domo del CESFAM Cabrero. Allí ratificó que el MINSAL aprobó la factibilidad técnica para adquirir una cámara hiperbárica, ya tienen adelantadas las conversaciones con el Gobierno Regional, para presentar el proyecto. La Municipalidad de Cabrero será la primera del país que contará con este tremendo adelanto. Actualmente, solo se encuentra en clínicas privadas y hospitales especializados, sin embargo, creen que será un gran adelanto para atender a la comunidad local, lo han conversado con la Agrupación de Fibromialgia. Asimismo, este adelanto tecnológico permitirá atender a personas con pie diabético y a quienes padecen varias enfermedades, una buena señal de avance y sin duda de progreso para el área de Salud y para los pacientes que necesitan del apoyo de esta cámara hiperbárica.

PLAN REGULADOR. Siguen avanzando con la nueva etapa de la modificación del Plan Regulador, la exposición de la imagen objetivo será por 30 días, como señala la normativa legal. Ayer salió publicada en un diario provincial, La Tribuna, el primer aviso de convocatoria a la participación ciudadana, el próximo miércoles será publicado el segundo aviso legal. Las asambleas públicas serán en Cabrero, Monte Águila, Charrúa y Salto del Laja. Los días, horarios y lugares precisos los informaran oportunamente por las redes sociales, las exposiciones estarán abiertas a la comunidad durante un mes, en Cabrero en la Municipalidad y el CESFAM; en Monte Águila en la Sala de la Cultura y el CESFAM; en Charrúa, en la escuela, la posta de salud y en un negocio de Charrúa Sur; y en el Salto del Laja, en el quiosco de información turística del acceso al Sendero, en la posta de salud de Chillancito y en el Liceo Salto del Laja.

INVITACIONES. Recuerdan la invitación para el encuentro con los líderes sociales, para celebrar el Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario, se efectuará mañana sábado, desde las 17:00 horas en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero. La otra invitación es a la inauguración de la Fiesta Costumbrista del Chancho, que se efectuará en El Progreso, está programada para las 13:00 horas del próximo sábado 24 de agosto, la fiesta se realizará ese día y también el día 25 de agosto.

PAVIMENTACIONES. Por último, informar que siguen recibiendo positivas noticias respecto a pavimentaciones, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo les aprobó técnicamente cuatro proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, de esta forma están listos para que la postulación a financiamiento en el próximo llamado que se abrirá en octubre, se trata de una iniciativa para un tramo en calle Río Ñuble de Monte Águila y otro tramo en Río Ñuble y Zañartu, les recuerda que hace una década ya lograron la pavimentación de la mayor parte de esta vía en Río Ñuble. Con estos dos nuevos proyectos completaran exitosamente una especie de circunvalación por el área sur de Monte Águila. Por otra parte, el MINVU les aprobó técnicamente dos proyectos más, uno para el tramo de la avenida Padre Hurtado oriente de Cabrero y el otro corresponde a tramos de la avenida Padre Hurtado poniente y de la avenida Las Flores, nada fácil ha sido llegar a este momento. La gestión lleva más de dos años, con estudios, sondajes, mediciones topográficas, diseños y observaciones, hasta conseguir éxito en esta etapa decisiva de aceptación técnica, confían en que en el próximo llamado obtengan el financiamiento. Asimismo, hay otra excelente noticia, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo cerró recién la licitación pública de pavimentación para la calle Colo Colo de Charrúa, con esta iniciativa están llegando virtualmente al ciento por ciento de la pavimentación de calles y avenidas de Charrúa, que han logrado exitosamente durante nuestra gestión con proyectos postulados desde el año 2013, la primera tarea fue elaborar un proyecto para verificar qué debían pavimentar y cómo hacerlo, tenían que cuantificar y después dividir el total en varios proyectos sucesivos el Gobierno Regional lo aprobó y también financió el primer proyecto de pavimentación para Charrúa, las calles Alfonso Olea y Roberto Ferrada, luego vinieron las gestiones y ejecución de proyectos sucesivos del MINVU, para pavimentaciones participativas en las demás calles, la noticia que recibieron esta semana es muy alentadora el Ministerio aceptó las ofertas de tres empresas, que postularon a esta licitación, ahora está efectuando el análisis de sus propuestas, esperan tener pronto el resultado de la adjudicación para comenzar los antes posible con el anhelado pavimento de la calle Colo Colo, calle importante, como todas de la localidad de Charrúa, obviamente deben seguir impulsando el crecimiento, el desarrollo en Charrúa y en la comuna, buenas noticias para el territorio.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO, concejal Carlos Bustamante Arzola, para informar sobre la reunión realizada el día 26 de Julio del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO. (Acta N°09 del 26.07.2024).

***Conc. Bustamante** señala que la Comisión de Ordenanzas y Reglamento se realizó en la Casa de la Cultura, el día 26 de julio del 2024, el único punto tratado en esta comisión fue; Modificación de Artículos del Reglamento de Becas Municipales para Incluir Nuevas Normativas de Ayuda Social, Subvenciones y Becas. El concejal Bustamante inicia la sesión explicando la necesidad de modificar ciertos artículos del reglamento, Srta. Carla Figueroa expone detalles sobre estas modificaciones, las cuales incluyen la incorporación de entidades que puedan postular a becas, la documentación requerida y el proceso de renovación de becas, además se clarifican los cambios de estado civil, la mantención y la extensión de los beneficios, así como situaciones especiales y el proceso de evaluación, finalmente la funcionaria Bárbara Fernández presenta la propuesta de modificación del reglamento de subvenciones municipales, indicando que estas modificaciones no cambian el objetivo ni el propósito del reglamento, se acuerda que la comisión presentará esta modificación para su aprobación en el concejo siguiente, modificación que fue aprobada en el concejo anterior por este Concejo Municipal. Se discutieron y clarificaron diversas modificaciones y artículos relacionados con reglamento de asistencia social municipal, se trataron varios temas incluyendo la asistencia de salud, especialmente la internación psiquiátrica, materiales de construcción garantizando buenas condiciones de vida, se habló del acceso al agua potable, servicios básicos, así como el pago de servicios funerarios ampliando el porcentaje cubierto por el municipio, se revisaron capítulos y artículos específicos que tratan sobre la otorgación de ayudas sociales, la ampliación del horario de atención, el protocolo para migrantes sin registro social de*

hogares y el proceso de entrega de materiales, niveles y periodicidad de las ayudas, finalmente se acordó dar por finalizada la sesión a las 13:05 horas, realizando las menciones y agradecimientos a todos los presentes, agradece a concejal Pellón, a concejal Rodríguez, a concejal Hernández, a concejala Mella, que estuvieron presentes en la comisión, agradece su participación y también la aprobación en el concejo anterior.
Sr. Pdte. da las gracias a concejal Bustamante.

5. Propuesta de Modificación N°5 y Modificación N°6 al Presupuesto del Departamento de EDUCACIÓN AÑO 2024, para su aprobación.
Sr. Pdte. da la bienvenida al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°5 y la Modificación N°6 al Presupuesto de Educación Municipal año 2024, que a continuación se detallan:
MODIFICACIÓN N°5
Disminuye Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M$	Disminuye M$	Ppto. Modificado M$	Obervaciones
08-00-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**915.000**	**6.975**	**908.025**	
08-02-008	MULTAS E INTERESES	6.975	6.975	-	SE REBAJA MONTO DE GARANTIA COBRADA ANTICIPADA, PARA CORREGIR CUENTA.
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS			**6.975**		

Disminuye Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M$	Disminuye (M$)	Ppto. Vigente M$	Obervaciones
31	**C x P INICIATIVAS DE INVERSION**	**358.256**	**6.975**	**351.281**	
31.02	Proyectos	358.256	6.975	351.281	
31.02.004	Obras Civiles	358.256	6.975	351.281	
31.02-004.024	Conservación Liceo Bicentenario	149.115	6.975	142.140	SE REBAJA CUENTA DEL GASTO PARA CORRECCIÓN DE CUENTA " MULTA E INTERESES"
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			**6.975**		

Director DAEM indica que efectivamente vienen a presentar la Modificación Presupuestaria N°5, por una rectificación de la Modificación N°3, es un tema bien técnico que lo va a exponer la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación.
Jefa(S) Finanzas DAEM indica que efectivamente van a presentar la Modificación Presupuestaria N°5 y N°6, las que rectifican una cuenta que corresponde a la Modificación de Presupuesto N°3 del departamento de Educación, en esta oportunidad se disminuye la cuenta de ingresos que corresponde a *Ingresos de Otros Ingresos Corrientes*, actualmente esta cuenta tiene un presupuesto vigente de $915.000.000.- y se disminuye en $6.975.000.-, que es el monto de una garantía cobrada anticipada para corregir una cuenta, como la Modificación N°3 es por la cuenta de inversión de los talleres del Bicentenario habían varios montos dentro de los cuales está la iniciativa de inversión, proyectos, obras civiles y conservación Liceo Bicentenario, ahí se rebaja el monto de los $6.975.000.-, es solo por un error en la cuenta contable que es una cuenta que utiliza el municipio, pero no el departamento de Educación.

MODIFICACIÓN N°6
Aumenta Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M$	Aumenta (M$)	Ppto. Modificado M$	Obervaciones
08-00-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**915.000**	**6.975**	**921.975**	
08-99-999	OTROS	15.000	6.975	21.975	SE AUMENTA MONTO DE GARANTIA COBRADA POR ANTICIPADO POR CORRECCIÓN DE CUENTA.
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS			**6.975**		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M$	Aumenta (M$)	Ppto. Vigente M$	Obervaciones
31	**C x P INICIATIVAS DE INVERSION**	**351.281**	**6.975**	**358.256**	
31.02	Proyectos	351.281	6.975	358.256	
31.02.004	Obras Civiles	351.281	6.975	358.256	
31.02-004.024	Conservación Liceo Bicentenario	142.140	6.975	149.115	SE AUMENTA CUENTA DEL LICEO BICENTENARIO POR CORRECCIÓN DE CUENTA " OTROS"
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			**6.975**		

Jefa(S) Finanzas DAEM indica que en la Modificación Presupuestaria N°6 aumenta en este caso lo que se rebajó en la cuenta mal imputada, aumenta el gasto en la cuenta que efectivamente debió haber sido de un principio, que es la cuenta *Otros* que es la 08.99.999 se incrementa en el mismo monto que se rebajó en la cuenta anterior, en los $6.975.000.- y se vuelve aumentar en las cuentas de *Iniciativas de Inversión* que es *Proyectos* la 31.02, la 31.02.004 *Obras Civiles* y la Conservación del Liceo Bicentenario se vuelve aumentar los $6.975.000.- por corrección de cuenta. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa(S)Finanzas DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que considerando que esta propuesta fue presentada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, y analizada por los miembros, sugiere someterla a votación. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5, por un monto de $6.975.000.-, por Disminución de Ingresos; y la Modificación N°6, por un monto de $6.975.000.-, por Aumento de Ingresos del Presupuesto de Educación Municipal, tal como fueron presentadas a través de Oficio N°660 de fecha 06.08.2024.** (Acuerdo N°562 del 16.08.2024).-

6. Acuerdo para rebaja de Avalúo Fiscal de Furgón Citroen Berlingo, Patente DCLB-14-6 para presentar a remate, del Departamento de Salud, para su aprobación.
Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez.
Jefa Finanzas DAS indica que en este momento necesitan solicitar aprobación para bajar el avaluó fiscal del **Furgón Citroen Berlingo, Patente DCLB-14-6**, que actualmente tiene un avaluó de $2.610.565.- y necesitan bajarlo a $1.000.000.- para

poder incorporarlo al remate que se realizará próximamente, este vehículo fue dado de baja el año 2020 y el 2021 se incorporó en un remate donde no hubo interesados, es por ello, para que esta vez ojalá pueda haber algún interesado solicitan la rebaja. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa de Finanzas DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la REBAJA DE AVALÚO FISCAL DE FURGÓN CITROEN BERLINGO, PATENTE DCLB-14-6 a $1.000.000.-, para presentarlo a remate, correspondiente al Departamento de Salud, tal como fue presentado a través de Oficio N°163 de fecha 14.08.2024.** (Acuerdo N°563 del 16.08.2024).-

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** volviendo a tocar un poco el informe que les emitía Control, ya debería estar en su poder el Informe Trimestral, porque están en el mes de agosto, esto finalizó el 30 de junio, han tenido más de un mes para hacer llegar toda la información al Control para que este pueda ser emitido.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita que se le pudiese emparejar el estacionamiento al consultorio Lautaro Cáceres Ramos, ya que está lleno de eventos y son muchas las personas que estacionan ahí, poder por lo menos pasar la máquina y que quede en mejores condiciones.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que aún espera por escrito el juicio de terceros contra el municipio que quedaron de enviarle, solo enviaron los de la municipalidad contra terceros, pero quedaron de enviar el de terceros contra la municipalidad, pensó que venía en esta carpeta, pero no fue así. **Secretario Municipal(S)** indica que como quedó de rectificar el informe, revisó el acta y lo que se le entregó fue efectivamente lo que *usted* solicitó, entonces aún así, como se le entregó lo que *usted* solicitó, de todas maneras pidió que se ampliara lo solicitado, es por eso que va a demorar un poco más, pero está en proceso, solo quería acotar eso.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que también está en espera del informe completo de los finiquitos del departamento de Educación, que traían solo la fecha de retiro, la causal, pero no cuando fueron cancelados estos finiquitos y esto si fue aclarado en comisión. **Secretario Municipal(S)** solicita a concejal que en lo sucesivo cuando solicite informes detallados que por favor le haga una minuta por escrito de los detalles que requiere en el informe, porque de la comprensión que uno saca del acta de lo que *usted* solicita a veces se puede mal interpretar, entonces le va a solicitar que en lo sucesivo para no tener este tipo de inconveniente que por favor la minuta la presente por escrito. **Conc. Hernández** señala que esta es la instancia que tienen para hacer las solicitudes, porque si la hacen por transparencia se demora más de 15 días. **Secretario Municipal(S)** indica que la norma establece que el principio de escrituración de los actos administrativos y establece también que para los concejales debe ser por escrito, aún cuando en la práctica lo usan así, la norma establece que debe ser por escrito, aún cuando sea presentado en el concejo, y como para evitar este tipo de errores que los pueden llevar a sucesivos informes incompletos le reitera la solicitud de que sea por escrito, cuando sean de esta complejidad se refiere, no en lo general. **Conc. Hernández** consulta, pero le queda claro lo que estoy solicitando. **Sr. Pdte.** invita a concejal Hernández a que avancen, cree que está súper claro lo que se ha establecido acá, lo que dice Secretario Municipal(S), que aún así, siendo solicitado por este medio las respuestas se entregan, lo que pasa que lo específico no se puede interpretar, entonces lo que él le pide que cuando sean materias específicas lo pueda hacer por escrito, eso es, no es una cosa de debate.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos de la villa Los Boldos, el cual fue inaugurada su plaza la semana pasada, solicitan con urgencia que le corten algunos aromos que están en peligro de caer sobre viviendas, están aledaños a la multicancha que ellos tienen, porque con el temporal de viento que hubo se han desganchado algunos y están corriendo peligro las viviendas que están abajo, así es que por favor ruega se notifique a quien corresponda para el corte de estos árboles.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que quiere partir sus puntos varios con una situación súper delicada, como concejal se enteró por redes sociales, tiene autorización para nombrar a la funcionaria que está pasando por un mal momento, como dice *usted, una de sus funcionarias,* que es la Srta. Paulina Campos Saavedra, a través de sus redes sociales personales ella hizo una denuncia por acoso sexual, donde no ha tenido respuesta hace más de un año de este municipio, caso que no se ha resuelto, le preocupa enormemente que este tema no se haya tocado, ni se haya conversado con los concejales, no se haya transparentado dentro del municipio y se haya ocultado al posible agresor, quisiera saber cuáles fueron las medidas que Sr. Pdte. tomó cuando se enteró de este caso, también quisiera saber, y solicita copia para el próximo concejo y no para un mes más de todos los decretos relacionados con la designación del o de los fiscales de este caso, considera que es una falta grave hacer oídos sordos o ponerse una venda porque quizás el acusado es de su extrema confianza, todos los funcionarios deben ser medidos de la misma forma, tratados de la misma manera con el respeto que siempre pide Sr. Pdte., quisiera saber su opinión sobre este caso y también si va a generar algún compromiso por defender a esta señorita que está tan complicada, que tuvo que exponer toda esta situación en redes sociales para ver si alguien la podía ayudar, cree que una funcionaria como ella, como la gran persona que es, como la gran funcionaria que es, no se merece el trato que está teniendo hoy en la municipalidad, agradece que se haya atrevido a hablar y que sean muchos más los funcionarios que se atrevan y no tengan miedo a perder su trabajo y hablen de cómo se trata realmente a las personas dentro del municipio, la municipalidad no es la única fuente laboral y se los dice de todo corazón, él fue parte del municipio en algún momento y también se fue por cosas que no le gustaron y le ha ido súper bien, así es que salir de la municipalidad no le corta las manos a nadie, así es que valora nuevamente la valentía que tuvo la Srta. Paulina Campos Saavedra de exponer su caso y espera que este Concejo Municipal también la apoye y se haga parte de este requerimiento y den celeridad a este proceso, aparte de esto hay una demanda en contra de la municipalidad en tribunales que solicita el pago de $25.000.000.-, que esos $25.000.000.- no salen del bolsillo del Alcalde, esos $25.000.000.- al perder este juicio salen de las arcas municipales, dinero de todos los cabrerinos, monteaguilinos y vecinos del sector rural, entonces por favor aprovechando que tienen grandes abogados que den celeridad a esto, la causa rol es la T-1-24, ese sería su punto vario, quisiera escuchar la opinión de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que es un tema obviamente como lo plantea concejal Bustamante muy delicado y lamenta que concejal dentro de un tema tan delicado aproveche su sentimiento hacia su persona y siga con sus pronunciamientos que cree que no contribuyen a respaldar a la funcionaria que ha mencionado, porque cuando habla de funcionarios protegidos sigue hablando de cosas que solo concejal Bustamante tiene en su mente porque eso no es así, acá no se protege

absolutamente a nadie, el derecho que tiene un funcionario es el mismo de todos y obviamente hay una situación compleja, acá hay una denuncia que la funcionaria realizó y lo conversó personalmente con él y cuando ella conversa con él lo primero que hace como Alcalde es instruir un sumario a la Jefa de Personal que depende de la dirección de Administración y Finanzas nombrando a la fiscal de inmediato y ahí empieza el proceso, ese es un proceso que está a punto de terminar, don Edwin a lo mejor lo va a ayudar en eso más administrativo, ya que él ve aquello, pero lo primero que hizo como Alcalde es recibir a la funcionaria entregarle todo su respaldo, todo su apoyo y por supuesto instruir lo que la parte administrativa y la legalidad lo ampara, que es la instrucción de un sumario con el nombre del fiscal de forma inmediata, eso se hizo en el momento, a los días ya estaba decretado el fiscal y ahí hay un proceso obviamente de investigación, de testigos para determinar el hecho que se denuncia en ese momento, obviamente es un tema muy delicado, lamenta que se toque en este concejo, pero como concejal Bustamante se lo pide tiene que responder, porque efectivamente hay familia, hay una funcionaria que en este minuto está pasando un momento complejo, pero la han respaldado del primer minuto, la jefatura también de su área le ha entregado todo el respaldo y esa es una tranquilidad que él tiene como alcalde de haber tomado las acciones desde el minuto uno cuando se enteró de lo que había ocurrido, nunca dejó desamparada a la funcionaria, siempre la recibió y siempre ha mantenido contacto y obviamente respaldo hacia su persona. **Secretario Municipal(S)** indica que como bien plantea Sr. Pdte. y Alcalde, se tomó la primera medida administrativa, inmediatamente se tomó conocimiento que es la dictación del decreto que instruye el sumario administrativo nombrando a un fiscal, es importante entender que los sumarios son procedimientos administrativos que son secretos, ni él, ni el Alcalde tienen acceso a la materia que lleva en su interior el sumario, lo que si les puede informar que hace un poco tiempo atrás el fiscal presentó un informe fiscal el cual revisado por la unidad jurídica, porque vuelve insistir, no tienen acceso al contenido del sumario, se informó que no cumplía con los requisitos mínimos que establece la Ley en términos del procedimiento, por lo tanto se instruyó un acto administrativo que retrotrae el acto administrativo para que se conforme dicho expediente en la forma que corresponde y ordena la Ley y es en ese estado en lo que se encuentra ahora el sumario, no puede informarles más contenido, si es o no es, porque hay que entender que así como hay una denuncia y un presunto culpable podría no serlo, entonces no pueden de antemano decir que esta persona realiza o no dicha acción, y ellos ven responsabilidades administrativas, y en paralelo el recurso que está presentado en el Tribunal está corriendo con sus plazos y sus tiempos como corresponde, no es posible que ellos puedan adoptar a la fecha otra medida diferente a lo que se ha realizado. **Conc. Bustamante** señala que cree que aquí hay un punto importante y es la publicación de la funcionaria, *yo de verdad que no les creo nada a ustedes,* personalmente y si piensa que es un ataque tómeselo como *usted* quiera, *no le creo nada,* y si ella creyera en *ustedes,* creyera en sus palabras, creyera en que el proceso se está llevando a cabo de la manera que corresponde no hubiera hecho esta publicación, porque esta publicación viene de una persona que se siente vulnerada, viene de una persona que está mal quizás psicológicamente, que no está trabajando al 100% porque no están dadas las condiciones en esa municipalidad, por eso se hizo esta publicación, no se hizo porque se está haciendo bien, porque se están pasando los procesos como corresponden, no es así, por eso viene esta publicación y por eso se enteró toda la comunidad, que quizás es un tema súper personal y súper delicado, pero ella no encontró otra salida tuvo que exponerlo a la comunidad para que se diera visibilidad a este tema que es tan grave como una denuncia de acoso sexual, entonces que no le digan que están haciendo, que los procesos, que esto, porque llevan años y años en procesos y en procesos que nunca finalizan y va a terminar este Concejo Municipal y quizás el proceso nunca termine y ella va a seguir esperando, *¿qué tienen que esperar?*, que ella se vaya, que tome otra determinación, *¿eso tienen que esperar?*, entonces lo que él pide es celeridad, *¿cuándo van a terminar, le van a dar prioridad a este proceso sí o no?*, que le den respuesta a ella también y a ellos como concejo que ya están informados de esto, no está diciendo que hay un culpable, pero que se averigüe, le creen a ella, la comunidad le cree a ella, no cree que una mujer va a querer mentir y decir *…me están acosando…*, nadie, menos en su trabajo, por eso no les cree. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que dice dos cosas, *…no estoy diciendo que hay un culpable…*, entonces ahí se está respondiendo respecto a que tiene que haber una investigación y esa es la investigación que este Alcalde inició desde el minuto uno que se enteró de esta situación y se enteró por la propia funcionaria que concejal Bustamante acaba de mencionar, entonces cuando *usted* dice *…no les creo…,* que sentido tiene seguir en esta respuesta si nada de lo que digan va a tener credibilidad, entonces también invita a concejal a tener altura de miras en las palabras, porque cuando concejal Bustamante toca un tema tan delicado como este es para buscar avances y soluciones y apoyo al funcionario, no es para atacar al Alcalde, o atacar a la administración, entonces si concejal Bustamante quiere apoyar y quiere respaldar a la funcionaria que se ha puesto en contacto con él lo mínimo que puede hacer es ir a su oficina, buscar más antecedentes, conversar, ver qué es lo que está pasando, cómo le apoyan, sino que viene a este espacio que la Ley le otorga, lo habla abiertamente y además les dice *…no les creo…,* entonces qué sentido tiene seguir dialogando con una persona que es autoridad y dice no creer a quién está al frente, o sea lo mínimo que pide es respeto cuando toca un tema tan delicado como el que concejal Bustamante está planteando el día de hoy, porque si él estuviera al frente de la vereda y estuviera en sus zapatos lo primero que hace es llamarlo al celular, enviarle un WhatsApp, ir a su oficina conversar este tema, ponerse a disposición, ver cómo puede ayudar, contener a la funcionaria, ir donde ella, pero no venir a este punto que la Ley le otorga y decir lo que quiere y finalmente no está buscando una alternativa de apoyo a la funcionaria porque le asegura que después de esto nada más va a ser solo se va a quedar con este espacio y no va ir ni a su oficina, ni va a querer dialogar, ni va a ver los procesos, ni qué se ha hecho, ni los correos que se han enviado, porque este es un tema delicado, entonces invita también a concejal Bustamante a que en esta materia tan delicada tenga altura de miras para poder apoyar de forma real a la funcionaria porque lo que él le ha dicho es la verdad, no le está mintiendo, cuando la funcionaria fue a su oficina conversó con él y lo primero que hizo fue instruir un sumario administrativo, si no hubiese querido respaldar o hubiese querido proteger como concejal trata de inventar, no hubiese tomado las acciones legales que la Ley le faculta, las acciones legales las tomó de forma inmediata no se dio más tiempo ni de preguntar más, cuando supo de esto la instrucción se fue de forma inmediata y obviamente ahora está en materia de investigación como lo dijo el secretario y esa investigación espera que termine lo antes posible para que la funcionaria también tenga respuesta y pueda tener tranquilidad de lo que ocurrió al interior de la municipalidad, cuando hay una denuncia lo que se hace es investigar, no se puede juzgar porque hay un debido proceso y después que viene la vista fiscal se toman decisiones, si esa vista fiscal viene con destitución, viene con multa o con lo que venga uno como Alcalde lo que hace es acatar lo que el fiscal que fue a la cual fue designado determina.

Conc. Bustamante dice a Sr. Pdte. que lo vio anotar denantes cuando estaba pidiendo, eso es trabajar, ese es su trabajo, también le puede mostrar su WhatsApp donde le escribe y nunca le responde, así es que, que no diga aquí ante la comunidad que le escriba que le va a responder, que lo va a recibir en la oficina porque eso es una mentira, pero le va a pedir plazos porque si no es súper fácil el trabajo, denuncia la funcionaria y dice sumario, es fácil, eso es todo lo que ha hecho, *¿le ha preguntado alguna vez usted a la funcionaria cómo ha estado?*, lleva un año esto y sin respuestas *¿qué más tienen que investigar en un año, cuánto tiempo más debe esperar la funcionaria?*, esas respuestas son las que quiere y en eso quiere apoyar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que es un tema súper delicado, cree que acá lo que menos hay que hacer es tratar de buscar otro fin más que el apoyar a la funcionaria, cuando *usted* dice que si *he conversado* con la funcionaria, él tiene el mejor diálogo y la mejor comunicación con todos los funcionarios, de hecho cuando van a su oficina los atiende casi de forma inmediata, hace muy poquito estuvieron con la funcionaria la cual *usted* ha mencionado en su oficina con autoridades de gobierno analizando una ceremonia súper importante y relevante que se hizo en la comuna, esto tiene que haber sido hace un mes atrás aproximadamente, donde hubo un diálogo cordial, hubo felicitaciones, hubo fotografía, hubo calidez en el momento, o sea hay un diálogo, hay una comunicación y hay un trabajo, a nadie se deja aislado, a nadie se le desampara, a todos se les respalda, entonces si quiere mayor información cree que no es el momento indicado, *usted* ha lanzado una noticia sin duda respaldada por la funcionaria él lo respeta y le ha respondido y cree que esas respuestas también tienen que verse con altura de miras y si quiere más detalles de las acciones, de lo que han hecho, de los respaldos que han entregado lo invita a que se acerque a la oficina y ahí puedan conversar de forma más privada y entregar todo lo que se ha hecho y si la funcionaria quiere estar también no tiene ningún problema en hacerlo, porque acá hay procesos legales, él como Alcalde no tiene atribuciones de tomar decisiones sin una vista fiscal y eso es lo que está esperando, de hecho lo planteó Edwin que hay descargos en este minuto, él como secretario está al tanto de lo que está ocurriendo y además como abogado tiene la experiencia de estos procesos sumariales al interior del municipio. **Secretario Municipal(S)** indica que efectivamente, solo para aclarar el procedimiento, porque les vuelve a decir, no puede revelar en qué etapa está porque además no tiene acceso a esa información, lo que sí sabe es que se retrotrae el procedimiento y el fiscal está trabajando, el Alcalde le pidió que lo hiciera de la forma más rápida posible, pero existe el debido proceso como bien dijo Sr. Pdte., y en qué consiste esto, que si a un funcionario se le acusa de algo en la etapa indagatoria, después de la etapa indagatoria se pueden formular cargos, los cargos se le presentan al inculpado y él tiene un plazo para formular descargos, después dentro de los descargos él puede solicitar nuevas pruebas, se tiene que abrir un nuevo probatorio y eso también tiene más plazo y esos plazos no los pueden acortar ni se pueden meter en las decisiones que toma el fiscal, hay un debido proceso y eso tiene que seguir el curso que la norma establece, no se pueden saltar eso y el fiscal se encuentra realizando esas etapas, entonces no pueden en este minuto acelerar más el proceso de lo que lleva, y como concejal quiere una fecha, un plazo no se la puede dar porque desconoce si el fiscal abrió un plazo probatorio de 20 días, de 10 días, de 5 días, desconoce esa etapa del proceso. **Conc. Bustamante** consulta si Sr. Abogado se puede comprometer a darle una respuesta a la funcionaria en cuanto a los plazos, porque un año es bastante, entonces cuánto más debe esperar. **Secretario Municipal(S)** responde que no puede comprometerme a plazos que no dependen de él, dependen del fiscal, lo que pueden hablar es que el fiscal quizás llame y le informe más o menos en qué etapa está, pero el sumario sigue siendo etapa secreta para ellos, lo que sí pueden hacer es que el fiscal le informe, que entiende que sí lo hizo, pero no está seguro, informar en qué etapa está, más que eso no puede comprometerse.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que la verdad es un tema bastante complejo, quizás es necesario que se haya tocado acá porque como bien dijo concejal Bustamante fue la propia funcionaria la que lo publicó en sus redes sociales, cree que todos los que están ahí saben que ningún sumario se va a acelerar en esta administración, están cumpliendo casi 4 años como concejales y hay sumarios que llevan más de 3 años en proceso, entonces cree que hacer que se comprometan en dar fechas de término en sumario es tiempo perdido. Ahora bien, estaba conversando con la funcionaria y le comenta que durante este año por lo menos *usted* jamás se ha acercado a ella a preguntar cómo está y lo que *usted* hacía mención de que estuvo en una actividad junto a ella fue precisamente porque a pesar de todo lo mal que lo está pasando esta funcionaria ella sigue cumpliendo sus funciones de la mejor manera posible, pero por parte de la administración municipal, por parte de su Alcalde como *usted* siempre menciona que son *sus funcionarios*, no ha tenido ni siquiera un momento de preguntar cómo está, cómo se siente, qué necesita, entonces eso también dejarlo claro.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que respecto a lo que solicitó concejal Hernández que hace mención a los informes sobre los juicios que tiene el municipio con vecinos, don Edwin dijo que concejal Hernández solamente había solicitado los juicios de la municipalidad a los vecinos y eso no es así, tiene el acta acá anterior y se lo va a leer textual a don Edwin porque al parecer leyó otra acta, da lectura textual *"…concejal Hernández manifiesta que le gustaría recibir un informe sobre los juicios que tiene tanto el municipio con vecinos, como vecinos con el municipio, saben que existen varios, pero le gustaría tener un detalle de estos juicios…"*, agrega que entonces ahí está más que claro lo que solicitó concejal Hernández, no sabe por qué le han dado tanta demora a esta respuesta.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta cuándo se va a hacer el concurso público para el director de Educación, hay una resolución por parte de Contraloría y le daba plazo a Sr. Pdte. para llamar a este concurso y están terminando el periodo y todavía no hay nada respecto a esto, entonces le gustaría que se le dijera en este momento el por qué no ha llamado a concurso, sabe lo que le va a decir que se lo va a responder por escrito, pero si pudiera decirlo en esta oportunidad Sr. Pdte. se lo agradecería un montón. **Sr. Pdte.** indica que hay cosas que se hacen por escrito obviamente y hay otras que se pueden responder como lo han hecho en el transcurso de este Concejo Municipal, a continuación le va a dar la palabra a Edwin porque claramente ha sido aludido en uno de los temas. **Secretario Municipal(S)** indica que como bien lo planteó concejal Esparza y leyó el acta, lo que se le respondió a concejal fue exactamente eso, los juicios que hay con vecinos o vecinos con la municipalidad, eso es lo que él solicitó y eso es lo que se respondió, de todas maneras están haciendo otro con más detalle y si quiere más detalle aún, que por favor le dé la minuta para poder hacerlo lo más detallado posible, pero eso fue lo que ya se le contestó, segundo, respecto a lo que concejal hace mención, respecto al director del DAEM, y que efectivamente la Contraloría sí lo informó, ellos ya le informaron a la Contraloría que desde la alta dirección pública se les dio fecha para el mes de octubre y no depende de ellos, depende de la alta dirección pública, en octubre pueden publicar no pueden hacerlo antes porque no depende de la municipalidad, solicitaron a la alta dirección pública y ellos les contestan, les informan en qué fecha se puede y ellos ya le contestaron a Contraloría

informando que en esa fecha se realiza y que no es posible que se realice antes. **Conc. Esparza** aclara que lo que se entregó en la última sesión a concejal Hernández fueron los juicios que tiene en el municipio con vecinos, pero en ningún momento se entregó el detalle de los juicios que tienen vecinos con la municipalidad y eso fue exactamente lo que solicitó concejal Hernández y está en acta, entonces no entiende para qué seguir enredando esta situación si al final la información se entregó de manera incompleta y como bien *usted* dice, espera que llegue la próxima sesión lo que solicitó exactamente concejal Hernández. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no se está enredando nada, aquí están en un diálogo, él les pregunta y ellos están respondiendo, y eso es todo, si hay preguntas que tienen que ver con cosas minuciosas obviamente que hay que hacerlas por escrito porque al final queda en la interpretación de quién lo lee. **Secretario Municipal(S)** aclara que esa misma fue la información que él le pidió a don David que es el abogado que lleva los juicios y don David le informó que no habían más que esos, por eso tomó las palabras y le volvió a insistir que le volviera hacer un informe más detallado aún, porque eso fue lo que él le dijo, que no existen, entonces no puede inventar cosas que no existen, ahora le volvió a pedir que volviera a revisar, que le diera de nuevo la vuelta si es que encontraba alguno como lo plantean concejales, pero eso no existe según la información que le entrega don David. **Conc. Esparza** ¿o sea la demanda que hizo la funcionaria Sofía Reyes al municipio ya no existe?. **Secretario Municipal(S)** responde que esa es una tutela laboral, es otra cosa. **Conc. Esparza** manifiesta que lo que solicitó concejal Hernández está claro, pero bueno. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal Esparza que lea lo que acaba de leer…*demandas de vecinos*… **Conc. Esparza** dice a Secretario Municipal(S) que es interpretativo si tiene toda la razón. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que prenda su micrófono mejor. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que terminó su intervención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que si terminó su intervención que entonces no hable porque lo que está diciendo *usted* ahora es claramente dando a favor lo que el Ministro de Fe ha dicho en toda la mañana, son conceptos distintos, lo que *usted* pidió es demandas y lo que está hablando es de tutela y de vecinos y no de funcionarios, entonces finalmente hay que entender que lo que están diciendo es para mejorar el trabajo respecto a lo que se debe pedir para poder responder, porque *ustedes* lo que pidieron fue una interpretación que se respondió, o sea si les preguntan tutela de funcionario, de vecino se responde, pero no pueden ser adivinos, al final interpretan lo que les piden, si dicen algo puntual respecto por ejemplo en qué estado está el proyecto equis le puede responder en qué estado está, pero si le pregunta quién es la empresa, cuántos maestros, cuántos supervisores, cuántas camionetas, etc., hay que especificar, eso es lo que han estado hablando toda la mañana, entonces si concejal les comprende pueden avanzar. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que comprende, le va a hacer un listado de todas las cosas que ha solicitado y que Sr. Pdte. le ha dicho que le va a entregar por escrito y que no han llegado a esta sesión.

- ✓ **Conc. Mella** comenta que ayer como a las 11:20 de la noche pasó un acto delictual en la calle Ramón Freire en Monte Águila, donde hubieron cinco disparos a un vehículo, en ese momento antes de que llegara estaba en un velorio justamente con el presidente de la junta de vecinos Renacer de Monte Águila, llegaron al lugar y Carabineros llegó inmediatamente, así es que agradece que haya llegado Carabineros hizo todo el levantamiento y no se pudo y no se vio nada más que el hecho de los disparos y que sintieron los vecinos, debido a esto vecinos le solicitan informar a Sr. Pdte. que están con un sentimiento de descontento y de temor, ya que esta semana han habido varios actos delictuales en Monte Águila, solicita que se pueda hacer una reunión en Santiago con el General de Carabineros para poder solicitar más refuerzo a Monte Águila y también hacia la PDI, y que se puedan terminar todos los procedimientos que han pasado en la comuna, los vecinos igual le solicitan que ella los represente en este tema.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere reparar el camino que hay en San Clemente en el sector San Rafael y Membrillar, ya que después que hubieron las lluvias no quedaron en buen estado.
- ✓ **Conc. Mella** señala que durante la semana pasada y antepasada fue cortado el árbol de la calle José María Echeverría, que fue un ciprés de años, este ciprés con el temporal que hubo dañó las cañerías de Essbio, donde ella como concejal solicitó a Essbio y se comunicó con el municipio para que se viera qué se podía hacer con el tema del árbol, era una pena que tuviera que cortarse el árbol, pero lamentablemente por el tema de la ruptura de la cañería se tuvo que cortar, vecinos igual solicitan que el tronco que quedó de este ciprés se pueda hacer una escultura y poder instalarla en el mismo lugar donde estaba el árbol y ha recopilado alguna información y consulta a los vecinos y algunos quieren que se pueda hacer una locomotora, o se pueda hacer un águila, o se pueda hacer un carretón con el tronco del ciprés que es de muchos años.
- ✓ **Conc. Mella** solicita poder reparar el puente que queda en San Clemente, que está afuera de la casa de la presidenta de San Rafael, se lo ha solicitado varias veces y le dice que por favor lo pueda tocar en el concejo, así es que hoy en representación de ella lo está realizando para ver si hay posibilidades de poder reparar el puente que no quedó en buen estado después de las lluvias. **Sr. Pdte.** dice a concejala Mella que tomó nota de todos los puntos, le envía un saludo a la Sra. Eliana, efectivamente ha solicitado hace mucho tiempo la reparación del puente, tratará de hoy estar en el sector para ver esta situación, porque efectivamente en el temporal de años anteriores tuvo alguna complicación y apoyó también a otros vecinos y eso le generó que su espacio se perjudicara, entonces van a dar prioridad a lo que ella está solicitando, le consta que también lo ha hecho en el propio municipio, así es que solidarizar con ella y van a dar prioridad para que ese puente se repare de manera rápida.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere referirse también a lo que mencionó concejal Bustamante y también solicitarle a este municipio que pueda acelerar los procesos en post de la tranquilidad de la funcionaria que se ha visto afectada por esta situación y cree que es importante haber escuchado claramente las palabras que emitió concejal Bustamante referente a ese tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que es preocupación de que los sumarios nunca terminen y eso es un hecho y la verdad que como concejales han perdido la fe en el municipio en muchas cosas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que referente al tema de seguridad, y por qué quiere referirse también a este tema, porque durante muchos años planteó al municipio lograr transformarla en una Smart City, lograr que los vecinos estuvieran conectados y que estuvieran organizados y cuando esto ocurriera, esto que está pasando ahora y que se lo anunció por mucho tiempo al Alcalde, cuando esto estuviera ocurriendo los vecinos ya hubiesen estado organizados, pero el municipio va tarde, va atrás, la delincuencia les alcanzó y el municipio no tuvo la capacidad de estar preparado para enfrentar lo que a vista de todos era un hecho que se venía de manera abrupta y que estarían enfrentando esto desprotegidos y sin las herramientas necesarias para que los vecinos se organizaran y pudieran trabajar a la par con la

municipalidad y con las policías que hacen un tremendo esfuerzo, Carabineros hace un tremendo esfuerzo en la comuna, pero la capacidad no da abasto y es el municipio quien tiene los recursos y debe invertirlo en las reales necesidades que enfrenta la comuna y hoy esa necesidad es la seguridad, espera que luego llegue el convenio el cual se iba a firmar esta semana, cree que eso es bastante bueno, viene tarde sí, pero es bueno que se haga ese convenio, que pronto los vehículos de Seguridad Ciudadana puedan estar a disposición de las policías para poder enfrentar de mejor manera el delito en la comuna.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hace poco ingresó una carta por Oficina de Partes de la municipalidad, y le preocupa mucho las subcontrataciones cuando se hacen las licitaciones, sobre todo ahora que recibió esta denuncia y espera que el municipio también pueda actuar con rapidez, porque durante las inundaciones del año pasado un vecino que tiene su emprendimiento, tiene sus máquinas las puso a disposición para poder enfrentar la emergencia en Chillancito, Salto del Laja, se refiere a don Manuel Monares, que Sr. Pdte. lo conoce porque también conversó con él, a quién se le adeuda más de $10.000.000.- y sus trabajos fueron supervisados por funcionarios de la municipalidad de Cabrero, donde además se le pidió que hiciera otro tipo de trabajos por ejemplo en la cancha de Estero Los Sapos y también posteriormente en la Medialuna de Cabrero, así es que le pide a Sr. Pdte. que pueda ayudar a que se le pague el trabajo que hizo, nadie trabaja gratis, cree que cualquier persona que tiene su negocio necesita el pago justo por el trabajo realizado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta por qué en esta sesión de Concejo Municipal donde en muchas ocasiones están rodeados de funcionarios no están hoy con el secretario técnico y no están con el asesor jurídico de la municipalidad, que si bien es cierto el Ministro de Fe que hoy acompaña esta sesión es abogado, no es su deber tener que ver las materias jurídicas dentro de esta sesión porque cumple una función que es exclusiva referente a ser Ministro de Fe, entonces por lo tanto le pediría que en las sesiones de concejo tengan al personal que corresponde para poder entregarles la información que están solicitando, necesitan que esté el asesor jurídico con ellos y necesitan también que esté en este caso la secretaria técnica que los acompaña en cada sesión de Concejo Municipal, cree que es la forma correcta de poder enfrentar los temas y aunque Ministro de Fe le mueva la cabeza, hoy está como Ministro de Fe en este Concejo Municipal, por lo tanto le pediría que se concentrara en su cargo que está representando en esta sesión y tuvieran acá al asesor jurídico que les pudiera dar respuestas en caso que *usted* no pudiera debería inhabilitarse para no ejercer como Ministro de Fe, darle la oportunidad a otra persona que en este caso pudiera realizar esa función y así tenerlo en el asiento de más al lado como asesor jurídico para que le pueda dar respuesta a todas las inquietudes que este Concejo Municipal tiene.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la intervención del camino La Mancha, sector la escuela, de ahí hacia arriba está en muy malas condiciones, hace poco fue reparado el camino, pero por Vialidad entiende, pero faltaría el sector desde la escuela hacia adentro.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre el tema de la regularización del terreno del cementerio en Monte Águila, *¿este a la fecha ya estaría a nombre de la municipalidad de Cabrero?*, se tendrá información en este minuto. **Sr. Pdte.** responde que en este minuto no tiene, pero van a hacer dos cosas, por escrito le van a responder y si gusta el lunes puede ir a su oficina y lo ven con la directora de Planificación. **Conc. Pellón** manifiesta okey, a la vez también recordar que fue comprado un terreno aledaño al cementerio, entiende que se habían comprado los derechos, ahí había un tema que no se había autorizado por concejo, pero el tema es que no saben si actualmente ya pasó a ser parte del terreno municipal y saber también si se estarán vendiendo sitios, tiene entendido que hay algunos vecinos que están interesados en este minuto y también hay otros que han sido beneficiarios de sitios en estos días, entonces que se les entregue un informe de las últimas personas, en el fondo considerar los últimos 6 meses que han sido acreedores de sitios dentro del cementerio, también considerar en este mismo informe los costos obviamente de cada uno de los sitios.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si existe alguna ordenanza en cuanto a la regulación específica de la gestión del cementerio. **Sr. Pdte.** responde si la hay. **Conc. Pellón** consulta si les podrían hacer llegar una copia. **Sr. Pdte.** responde que ningún problema y de hecho está en la página web.
- ✓ **Conc. Pellón** recalca también el tema de villa Los Boldos que había solicitado concejal Hernández, de la caída de árbol, están en real riesgo los vecinos, están encima de una cancha donde la usan niños y muchos árboles están con sus ramas encima de las viviendas, entonces recalcar que se pueda atender esta solicitud.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente que se pueda considerar dentro de la luminaria el sector de la estación de ferrocarriles, y también ver la posibilidad de que el camión de la basura pudiera ingresar hasta el fondo del terreno, ahí viven muchos adultos mayores y solicitan que por favor se les pueda integrar dentro de la luminaria que es algo bien importante obviamente en estos momentos de falta de seguridad y como hay varios carros ahí vacíos son lugares para drogadictos, por lo cual se solicita colocar más luminaria en ese sector.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita hacer limpieza a la calle Zañartu, que se pueda sacar todo ese material que quedó de la última inundación que está por la orilla de la calle.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita revisión de la ciclovía, hay varios lugares que están levantados que pudieran generarse algunas reparaciones.
- ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que para terminar, solidariza con Paulina Campos también, tema tocado por concejal Bustamante, rechaza enérgicamente el tema de la violencia sexual y sobre todo hacia las mujeres

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:54 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°114
Del 16 de Agosto de 2024.

Acuerdo N°562 del 16.08.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5, por un monto de $6.975.000.-, por Disminución de Ingresos; y la Modificación N°6, por un monto de $6.975.000.-, por Aumento de Ingresos del Presupuesto de Educación Municipal, tal como fueron presentadas a través de Oficio N°660 de fecha 06.08.2024.

Acuerdo N°563 del 16.08.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la REBAJA DE AVALÚO FISCAL DE FURGÓN CITROEN BERLINGO, PATENTE DCLB-14-6 a $1.000.000.-, para presentarlo a remate, correspondiente al Departamento de Salud, tal como fue presentado a través de Oficio N°163 de fecha 14.08.2024.